

Decreto Nº 4136, que designa al Sr. José de la Rosa C., Regidor del Ayto. del Municipio de Villa Vázquez.
(G. O. Nº 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4136

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 11 del artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José de la Rosa Cornielle queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Vázquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4137, que concede naturalización dominicana a la Sra. Elvira Elba Borrero Odio de Acosta.
(G. O. Nº 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4137

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Elvira Elba Borrero Odio de Acosta, de nacionalidad cubana, mayor de edad, casada, misionera adventista, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 115423, serie 1ra., domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, por medio de la cual solicita la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la señora Evira Elba Borrero Odio de Acosta, de las generales arriba indicadas;

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4138, que autoriza a la Srta. María B. Jover Rizik, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4138

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señorita María Baudilia Jover Rizik, dominicana mayor de edad, soltera, secretaria comercial, portadora de la Cédula de Identificación N° 116065, Serie 1ra., domiciliada y residente